



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

*"Las Malvinas son Argentinas"*

50º Aniversario UNSa. *"Mi sabiduría viene de esta tierra"*



RESOLUCION -CD- N°

# 617-22

03 NOV 2022

Salta,  
Expediente N° 12.679/18

**VISTO:** Las presentes actuaciones, mediante la cual, se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Bases del Cuidado Enfermero I" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Salud Pública, a fojas 4, remite nómina de docentes para integrar el jurado; y a fojas 58 y 68 vta., lo hace la Coordinación de Enfermería de Sede Regional Tartagal.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto N° 274/22, aconsejan: solicitar autorización al Consejo Superior para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Bases del Cuidado Enfermero I" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este; designar el jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo, e imputar la erogación resultante, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación Semiexclusiva vacante en la Planta Docente de Sede Regional Tartagal, según Resolución CS N° 140/21.

Que por Resolución Rectoral N° 430/21, homologada por Resolución CS N° 085/21, se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, en atención a la Pandemia COVID-19, disponiéndose la reanudación de todos los plazos en los concursos regulares, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias,



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"Las Malvinas son Argentinas"

50º Aniversario UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"



RESOLUCION -CD- N°

617-22

Salta, 03 NOV 2022  
Expediente N° 12.679/18

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria N° 15/22 del 11-10-22)

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** Solicitar al Consejo Superior, autorización para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "BASES DEL CUIDADO ENFERMERO I" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este.

**ARTÍCULO 2º.-** Proponer al Consejo Superior a los miembros del Jurado que se detallan a continuación, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, señalado en el artículo anterior:

#### MIEMBROS TITULARES:

Prof. Mercedes Adriana PEREYRA

Prof. Angélica del Valle ACOSTA

Prof. Malvina Azucena LOBOS

#### MIEMBROS SUPLENTE:

Prof. Mirtha Susana SALINAS

Prof. María Amelia ROJAS RADICICH

Prof. Angélica ALARCON APARICIO

**ARTICULO 3º.-** Imputar la erogación resultante del presente concurso, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, vacante en la Planta Docente de Sede Regional Tartagal, según Resolución CS N° 140/21.



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

*"Las Malvinas son Argentinas"*

50º Aniversario UNSa. *"Mi sabiduría viene de esta tierra"*



RESOLUCION -CD- N°

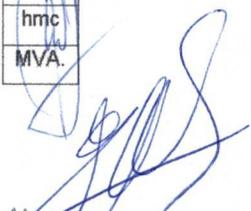
# 617-22

03 NOV 2022

Salta,  
Expediente N° 12.679/18

**ARTÍCULO 4º.-** Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: Secretaria Académica, Sede Regional de Tartagal, Dirección General Administrativa Académica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

DGAA
hmc
MVA.

  
Lic. NELIDA ELINA CONDORI  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa